En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°16/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS UFED TOUCH, LOGICAL Y PHYSICAL"- ID 348546,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado

Por Resolución F.G.E N° 3008 de fecha 19 de junio de 2018 , en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:
- Lic. Claudio Acosta Mir, director de Centros Regionales;
- Lic. Jerquín García, director Administrativo
- C.P. Juan Bogado, director de Patrimonio
- Lic. Michael Martínez, jefe interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 633/2018 de la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico, de fecha 07 de mayo de 2018, por el cual se solicita el inicio del llamado----------
- Dictamen Jurídico N° 187 de fecha 31 de mayo de 2018, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado----------
- Resolución F.G.E N°3007 de fecha de 19 de junio de 2018 por la cual la Señora Fiscal General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público para realizar el llamado a Licitación Por Concurso De Ofertas N°16/2018 "Renovación De Licencias y Actualización de Dispositivos UFED Touch, Logical Y Physical"----------
- En fecha 27 de junio de 2018, se publica el llamado en el portal de la DNCP, el llamado cuenta con Adenda 1, publicadas en el portal de la DNCP.----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 332/18) por Gs. 190.000.000(Guaraníes ciento noventa millones) de fecha 24 de abril de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 09 de julio de 2018, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	Winner S.R.L	Gs. 189.435.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Winner S.R.L
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	ACTIVO SIPE
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	CUMPLE-GS.11.000.000
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
Constancia del SIPE (en caso de corresponder)	PRESENTA NRO: 1504560

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrat...
Unidad Operativa de Contrat...
Ministerio Público

Empresa	**Winner S.R.L**
Representante Legal	Fernando Manuel Britez Borrell
CI N°	2.363.966
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	NO SE OBSERVAN DATOS EN EL SINARH según CERTIFICADOS N°481985

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, de que se ha verificado la documentación del proveedor a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que el oferente no se encuentra inhabilitado para presentar ofertas.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	Winner S.R.L	Gs.189.435.000

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La empresa **Winner S.R.L** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", por lo que el Comité procede a solicitar la presentación de dicho documento por Nota N°985/18. Dentro del plazo establecido por la convocante, la firma Winner S.R.L no presenta Certificado de Origen Nacional.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación formal, para que la presenten en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la recepción de la nota:

- **Nota N° 985/18 a la firma Winner S.R.L, fecha de recepción: 11/07/2018 a las 09:25 hs , los siguientes documentos:**

  - *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y/o servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.*

  - *Presentación de copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes/servicios, objeto de ésta licitación (Renovación de Licencias UFED TOUCH, LOGICAL Y PHYSICAL), acompañado de las Constancias, Remisiones, Informes, Actas de Recepción Total, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2.015 y 2.017.*

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- *Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios, deberá presentar el Certificado de Origen acional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.*
  La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto origen importado.

Respuesta en fecha 11/07/208

La empresa remitió los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y/o servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Copia autenticada por escribanía pública Factura Crédito N°1001 de fecha 31 de julio de 2017 por la provisión de Licencia de Software de extracción Forense de datos por gs. 74.460.225 con la correspondiente Nota de Remisión N°1141
- Copia autenticada por escribanía pública Factura Crédito N°1021 de fecha 21 de junio de 2016 por la provisión de Licencia de Software de Extracción Forense de datos- Renovación de Licencia UFED Touch y Licencia de Software de extracción Forense de datos- Llave USB UFED PHYSICAL ANALYZER por gs. 84.300.000 con la correspondiente Nota de Remisión N°1217

8. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Considerando lo establecido en el PBC Sección III. Suministros requeridos. 1. Especificaciones técnicas, el comité evaluador ha remitido para su evaluación al área técnica correspondiente —Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.—, quien se expidió a través de Memorándum N° 368/18 de fecha 24 de julio del corriente., que a continuación se inserta:

NOTA DTIC N° 368

Asunción, 24 de julio de 2018

SEÑOR
LIC. GUSTAVO MARECOS - DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2018 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS UFED TOUCH, LOGICAL Y PHYSICAL"**, y en tal sentido remitirle el informe solicitado con respecto a la ofertada presentada por la firma WINNER S.R.L., requerido mediante vuestro **MEMORANDO UOC N° 1164/2018**.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE
1	Renovación de Licencia UFED TOUCH	Unidad	Unidad	1	Cumple según documentación presentada por el oferente.
2	Renovación de Licencia UFED LOGICAL.	Unidad	Unidad	1	Cumple según documentación presentada por el oferente.
3	Renovación de Licencia UFED PHYSICAL.	Unidad	Unidad	1	Cumple según documentación presentada por el oferente.
4	Actualización de los equipos UFED	Unidad	Unidad	3	No se especifica la cantidad requerida en las especificaciones técnicas de la oferta presentada.

Igualmente por medio del presente documento se realiza la devolución de la carpeta con el legajo original presentado por la empresa oferente.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Ing. Diego F. Ferreira S.
Jefe de Departamento
Seguridad Informática
Dirección de TIC - Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Al respecto el comité evaluador ha solicitado las aclaraciones correspondientes al oferente, a través de Memorándum N° 1074/18 de fecha 25 de julio del corriente. El oferente remitió en fecha 25 de julio la aclaración pertinente, la cual a continuación se inserta:

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerrum G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Costa Mir
Director de Asuntos Regionales
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Especificaciones Técnicas

Renovación de Licencia de Software de Extracción Forense de Datos por 12 meses y Actualización de los Equipos UFED TOUCH I y UFED TOUCH II.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Renovacion de Licencia UFED TOUCH	Unidad	Unidad	1
2	Renovacion de Licencia UFED LOGICAL	Unidad	Unidad	1
3	Renovación de Licencia UFED PHYSICAL ANALYZER	Unidad	Unidad	1
4	Actualización de los equipos UFED	Unidad	Unidad	3

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados por la Convocante.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el mejor precio y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documento	Winner S.R.L
SECCIÓN II- Requisitos para Calificación Posterior	
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	**CUMPLE** Se visualiza en la constancia del RUC, que iniciaron sus actividades en el año 1993
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y/o servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE** Folio 13
Sección VII. Anexos *D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Jurídicas.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** Constancia SIPE N°1504560 Folio 9

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Michael Martinez
Jefe del Departamento de Ej...
Administración de C...
Lead Operativos de ...
Ministerio Pú...

Lic. Benjamin G. Gamba Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE** Se constata en el SIPE la constancia de inscripción en el ruc. Constancia SIPE N° 1504560– Folio 09.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	**CUMPLE** Se constata en el SIPE el poder especial que otorga la firma Winner S.R.L al señor Fernando Britez Borrell, quien se constituye en el firmante de la oferta, se visualiza también la cédula de identidad del mismo Constancia SIPE N°1504560 Folio 9
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE** Se constata en el SIPE, el documento de identidad del apoderado de la Sociedad., el Señor Fernando Britez Borrell
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** Constancia Sipe N°1504560 Folio 9
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Constancia Sipe N°1504560 Folio 9
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** Constancia Sipe N°1504560 Folio 9
Patente municipal vigente	**CUMPLE** Constancia Sipe N°1504560 Folio 9
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.	**CUMPLE** Folio 13
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE** Folio 11
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal para el servicio técnico corporativo diferenciado con disponibilidad de atención 24 horas, los siete (7) días de la semana sin excepciones.	**CUMPLE** Folio 11
Por medio de una Declaración Jurada, El proveedor adjudicado deberá garantizar el buen funcionamiento de las Licencias adquiridas por el término de 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega efectivamente realizada de los bienes a los encargados del Laboratorio Forense.	**CUMPLE** Presentación impresa Folio 11
Cualquier otro documento adicional requerido.	
La presentación de copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes/servicios, objeto de ésta licitación (Renovación de Licencias UFED TOUCH, LOGICAL Y PHYSICAL), acompañado de las Constancias, Remisiones, Informes, Actas de Recepción Total, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periódo comprendido entre los años 2.015	**CUMPLE** Copia autenticada por escribanía pública Factura Crédito N°1001 de fecha 31 de julio de 2017 por la provisión de Licencia de Software de extracción Forense de datos por gs. 74.460.225 con la correspondiente Nota de Remisión N°1141 Copia autenticada por escribanía pública Factura Crédito N°1021 de fecha 21 de junio de 2016 por la provisión de Licencia de Software de Extracción Forense de datos- Renovación de Licencia UFED Touch y Licencia de Software de extracción

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrat
Administración de Contrat
Unidad Operativa de Con
Ministerio Público

Lic. Jerguin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

y 2.017.	Forense de datos- Llave USB UFED PHYSICAL ANALYZER por gs. 84.300.000 con la correspondiente Nota de Remisión N°1217
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años 2.015, 2.016 y 2.017, conforme la Resolución General N° 173/04 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** Presenta Balances y estado de resultado de los años 2014, 2015 y 2016 y declaración jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2016 y 2015. El comité solicitará la presentación del Balance y Estado de resultados correspondiente al año 2017, conforme a la Resolución Genesal 173/04 de la SET
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios, deberá presentar el Certificado de Origen acional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional y a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto origen importado.	**NO PRESENTA**

11. RATIOS FINANCIEROS

WINNER S.R.L							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	2.017			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	26.006.362.357	26.589.437.844	28.833.989.415	81.429.789.616	27.143.263.205	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.269.518.837	8.768.259.277	6.511.560.278	18.549.338.392	6.183.112.797	
	Activo corriente / Pasivo corriente					4,39	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	2.017			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.580.606.110	9.079.346.500	6.822.647.551	19.482.600.161	6.494.200.054	CUMPLE
	Activo total	30.293.189.307	31.141.565.809	33.547.906.968	94.982.662.084	31.660.887.361	
	Pasivo total / Activo total					0,2	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.015	2.016	2.017			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.498.295.492	5.174.404.609	5.987.136.375	13.659.836.476	4.553.278.825	CUMPLE
	Capital	15.504.028.268	4.500.000.000	4.500.000.000	24.504.028.268	8.168.009.423	
						0,56	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

12. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Michael Martínez
del Departamento de Contrataciones
Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO** , **SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación: -

ADJUDICAR, la presente Licitación por Concurso de Ofertas N°16/2018 "Renovación De Licencias y Actualización de Dispositivos UFED Touch, Logical Y Physical"a la firma **Winner S.R.L.,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos- Renovacion de Licencia UFED TOUCH	Unidad	Unidad	1	Cellebrite	Israel	23.350.000	23.350.000
2	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos - Renovacion de Licencia UFED LOGICAL	Unidad	Unidad	1	Cellebrite	Israel	23.350.000	23.350.000
3	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos- Renovación de Licencia UFED PHYSICAL ANALYZER	Unidad	Unidad	1	Cellebrite	Israel	23.350.000	23.350.000
4	Licencia de Software de Extraccion Forense de Datos- Actualización de los equipos UFED	Unidad	Unidad	3	Cellebrite	Israel	39.795.000	119.385.000
							Precio Total	189.435.000

Es nuestro informe. –

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales

Lic. Jerquin G. García Peralta
Jefe Administrativo
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan Bogado
Director de Patrimonio

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público